



# Instalan comisión bicameral para evaluar el desempeño de militares en seguridad pública

GEORGINA SALDIERNA  
Y ANDREA BECERRIL

Con la participación de diputados y senadores, ayer quedó instalada la Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública.

Se trata de una instancia que tiene el objetivo de analizar y dictaminar los informes que remita el Ejecutivo federal al Congreso respecto a las acciones del Ejército y la Marina en labores de seguridad pública. El primero de ellos se espera para abril próximo.

También podrá citar a comparecer a los titulares de las secretarías de la Defensa Nacional, Marina y Seguridad y Protección Ciudadana, así como de la Guardia Nacional, para ampliar los informes. De

igual manera tendrá la atribución de señalar las entidades federativas donde deje de ser requerida la presencia de las fuerzas armadas.

La comisión fue instalada en una reunión privada efectuada en el Senado, donde los diputados y senadores de cada uno de los grupos parlamentarios fijaron posiciones sobre la inseguridad y el trabajo que deberá hacer esa instancia, la cual será encabezada por el coordinador de Morena, Ricardo Monreal.

Este último calificó de hecho sin precedente en la historia del Congreso el establecimiento de esa comisión, al destacar que dicho órgano de control sí puede hacer la diferencia, ya que tiene facultades para proponer al Ejecutivo enmiendas al plan de la Guardia Nacional.

Aunque hay escepticismo sobre la labor del organismo, subrayó que

existe toda la intención de sus integrantes de trabajar con seriedad y responsabilidad, pues la seguridad es uno de los principales problemas por los que atraviesa el país.

Por Acción Nacional, el senador Damián Zepeda señaló que la estrategia de seguridad es un fracaso, por lo que se debe cambiar.

El senador Jorge Carlos Ramírez Marín, del PRI, enfatizó que el reto de este órgano no es "sentar en el banquillo a las fuerzas armadas", sino legar un ejercicio de control civil sobre las tareas de seguridad de militares hasta que se cumpla el mandato de pacificar el país y se agote el plazo que les otorga la Constitución.

La comisión bicameral forma parte de la reforma constitucional que prolongó a 2028 la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública.